

Criterios para el proceso de admisión 2025 de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”

I. Registro

1. Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la educación media Superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite; en el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, deberá entregar un kárdex que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre, sin materias reprobadas. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.

2. Cargar en el sitio oficial de registro <http://registro.creson.edu.mx>, para su validación, la siguiente documentación:

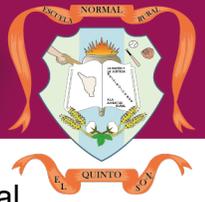
- Identificación oficial o constancia de estudios con fotografía.
- Comprobante de estudios: kárdex firmado y sellado, constancia de estudios o certificado parcial.
- Comprobante del depósito bancario.
- CURP.
- Presentar carta de exposición de motivos para su ingreso a la ENR.
- Para hijas o hijos de campesinos(as), ejidatarios(as), jornaleros(as) o aparceros(as), presentar constancia de escasos recursos expedida por una de las siguientes instituciones: Presidencia Municipal o Comisariado Ejidal.
- Quienes provengan de comunidades indígenas o pueblos originarios deberán presentar constancia expedida por la autoridad de la etnia correspondiente.

3. Una vez realizado el pago por el proceso de admisión, no habrá reembolso.

4. La información proporcionada deberá ser auténtica y verificable, por lo que, en caso de incurrir en falsedad de la misma, se cancelará el derecho a participar en el proceso de admisión.

II. Obtención del “Pase de ingreso al examen”

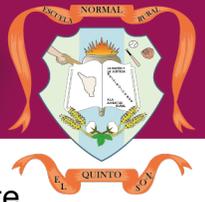
1. La carga de documentos para el cotejo de los mismos deberá realizarse antes de la fecha establecida en la cicha de registro. La documentación deberá cumplir con las siguientes características:
 - a. Formato PDF, no se aceptarán fotografías.
 - b. Tamaño máximo del documento: 1MB.
 - c. Archivo claro y legible.



2. El trámite debe realizarse de manera personal en el sitio oficial <http://registro.creson.edu.mx>
3. La o el aspirante se compromete a demostrar la legitimidad de la documentación entregada.

III. Para acceder al servicio de internado en la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”

1. No participar en la Convocatoria de Admisión de Escuelas Normales de Sonora 2025, debido a incompatibilidad del proceso.
2. Presentar el certificado que lo acredite con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la educación media superior; en caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato deberá entregar un kárdex con calificaciones que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre sin materias reprobadas. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
3. Contar con una edad máxima de 23 años hasta el 31 de diciembre de 2025.
4. Presentar los exámenes que le sean solicitados.
5. Presentar el estudio socioeconómico en el formato proporcionado por Ceneval.
6. Presentar carta de exposición de motivos para su ingreso a la ENR
7. Para hijas o hijos de campesinos(as), ejidatarios(as), jornaleros(as) o aparceros(as), presentar constancia expedida por una de las siguientes instituciones: Presidencia Municipal o Comisariado Ejidal.
8. Quienes provengan de comunidades indígenas o pueblos originarios deberán presentar constancia expedida por la autoridad de la etnia correspondiente.
9. En caso de falsificar información o documentación, se determinará la suspensión definitiva del proceso de admisión.
10. Realizar, en las fechas indicadas por la escuela, un examen médico y psicológico.
11. En caso de tener duda o requerir apoyo para el registro podrá acudir a las instalaciones de la Escuela Normal Rural o enviar correo a enr.admision@creson.edu.mx
12. Todos los criterios anteriores serán tomados en cuenta para su admisión.
13. Para la aplicación del EXANI-II, la o el aspirante podrá optar por la modalidad “Examen en línea desde casa” o “Impreso” según se indique en el aviso que será enviado por correo electrónico



14. Para las y los aspirantes que seleccionen la modalidad “Impreso”, éste se aplicará en las instalaciones de la Escuela Normal Rural, el día **07 de mayo de 2025**.
15. Las y los aspirantes que seleccionen la modalidad “Examen en línea desde casa” lo realizarán el día **07 de mayo de 2025** en el lugar que elijan, debiendo cumplir con los requerimientos que se detallan en los presentes Criterios.

Así mismo, al ingresar como estudiantes a la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”, se sujetan a los siguientes acuerdos:

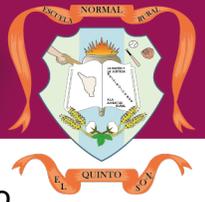
1. Las y los alumnos se comprometen a mantener en buenas condiciones el área de internado y reparar los daños ocasionados por el deterioro accidental e imprudencial de la infraestructura.
2. Sujetarse a los servicios asistenciales que ofrezca la Unidad Académica, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.
3. Las y los estudiantes se comprometen a conocer y conducir su actuar dentro del internado, conforme a lo señalado en el Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.

III. Aplicación de los exámenes de EXANI-II en línea desde casa

1. La o el aspirante debe disponer de un equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual se conectará a la plataforma para realizar el EXANI-II.
2. Deberá completar su registro en la plataforma de Ceneval, la cual se le enviará vía correo electrónico.
3. Debe realizar un examen de práctica para habilitarse en el uso de la plataforma y resolver anticipadamente problemas técnicos.
4. Si no cumple con los puntos anteriores, **NO PODRÁ** presentar el examen.
5. Todos los aspirantes deberán presentar el EXANI-II. El puntaje mínimo para la admisión deberá ser igual o mayor a 900 puntos.
6. La o el aspirante deberá acatar las disposiciones de organización previa y durante el examen.

V. Espacios de aplicación del EXANI-II

Cada sustentante debe habilitar un espacio de aplicación en su domicilio o en el de un tercero (familiar, amigo, vecino), en el cual colocará su equipo de cómputo, hará las pruebas pertinentes y presentará el examen. Para ello deberá:



1. Seleccionar un espacio preferentemente cerrado, silencioso y bien iluminado.
2. Disponer de una computadora de escritorio o portátil (laptop); no están permitidas tabletas electrónicas ni teléfonos inteligentes.
3. Ubicar la computadora en un escritorio o mesa rígida, preferentemente cercana o cableada al módem para reducir el riesgo de pérdida de conexión a internet.
4. Utilizar un asiento cómodo que permita que la cámara de su equipo de cómputo quede a la altura de su rostro.
5. Conectar la computadora y el módem, de preferencia, a algún dispositivo de respaldo de energía eléctrica (no break) que provea energía regulada, en caso de algún corte en el suministro eléctrico.
6. Disponer, en el espacio donde se encuentra su equipo de cómputo, únicamente de los materiales permitidos para la resolución del examen.
7. Se sugiere no hacer cambios para el examen real, en cuanto al lugar y el equipo de cómputo, si es que no se presentaron problemas en el examen de prueba.
8. No es posible hacer el examen en un café internet o establecimiento público similar, ya que no brinda las condiciones de aislamiento requeridas para su resolución.
9. En caso de espacios prestados por un tercero (familiar, amigo, vecino) para un solo sustentante, en todo momento deberá cumplir con condiciones de aislamiento y seguridad; en caso de que algún espacio sea habilitado para más de una persona, éste deberá contar con el aval de la institución para garantizar que cumple con las condiciones de aislamiento y seguridad requeridas para la aplicación.

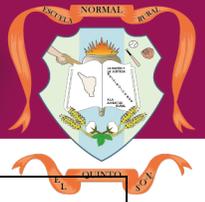
VI. Material de aplicación para los sustentantes

- Equipo de cómputo con conexión estable a internet
- Instructivo para el sustentante



Características técnicas mínimas del equipo de cómputo

Sistema operativo	Procesador	Memoria	Velocidad de conexión	Fecha y hora	Otros
<p>Microsoft Windows 8.1, 10</p>	<p>Mínimo: Intel/AMD con una velocidad de 2Ghz y 2 núcleos. Recomendado: Velocidad de 2.5 Ghz o superior con 4 o más núcleos.</p>	<p>Mínima: 4 GB de memoria RAM y 800 MB de disco duro libre</p>	<p>Velocidad mínima de subida 300 kb/s. Las conexiones por satélite y dial up no están soportadas. Conexiones móviles (3G, 4G, LTE, etc.) compartidas mediante teléfonos inteligentes, tabletas u otros dispositivos, no son recomendadas.</p>	<p>El equipo debe estar configurado de manera exacta con la fecha y hora locales. Si el equipo de cómputo presenta desfase en la hora del sistema, no se permitirá el acceso.</p>	<p>Contar con cámara web (interna o externa) y micrófono (interno o externo). No se admite el uso de audífonos, auriculares, manos libres o dispositivos inalámbricos bluetooth. No se permite ningún tipo de virtualización, conexión remota o hipervisores</p>
<p>Apple Mac Os: Mojave (10.14), Catalina (10.15), Bigsur (11.0)</p>	<p>Mínimo: Intel i3 o superior con una velocidad mínima 2Ghz con cuando menos 2 núcleos. Procesador Apple Silicone (M1 o posterior). Recomendado: Core i5 de 2.4 Ghz o superior con 4 o más núcleos, o</p>	<p>Recomendada: 8 GB de memoria RAM o superior y 1 GB de disco duro libre.</p>			



	procesador Apple Silicone.				
--	-------------------------------	--	--	--	--

VII. Inscripción

La o el aspirante admitido acudirá en el período de inscripciones de nuevo ingreso para el ciclo 2025-2026, de acuerdo con **Calendario Escolar** que se dará a conocer en el sitio oficial de Creson (www.creson.sonora.gob.mx), a la Unidad Académica donde obtuvo su aceptación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con la siguiente documentación en original y copia:

1. Original y copia del certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de educación media superior o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero (entregarlo a más tardar el 30 de septiembre de 2025).
2. Al aspirante que sea admitido se le podrá aplicar un examen psicométrico en la fecha y hora determinada por la Unidad Académica. Los resultados de dicho examen serán entregados al área de tutorías de la escuela.
3. El estudiante, durante la primera semana de clases, deberá presentar su Número de Seguridad Social. Lo puede obtener al descargar la aplicación móvil IMSS Digital (app IMSS Digital), o bien ingresar desde cualquier computadora con internet al sitio www.imss.gob.mx y solicitar el trámite de asignación de NSS. La Unidad Académica será la encargada de brindar orientación en caso de no contar con el registro.
4. El estudiante mayor de edad, durante la primera semana de clases, deberá presentar su Registro Federal de Contribuyentes, RFC, o en su caso después de cumplir los 18 años. Lo puede tramitar en las oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de su comunidad. La Unidad Académica será la encargada de brindar orientación en caso de no contar con el registro.
5. Se anulará el derecho de inscripción en los siguientes casos:
 - a) A quienes no presenten el total de la documentación requerida por la Unidad Académica correspondiente.
 - b) A quienes no se presenten en el período de inscripción establecido.